Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud por la Universidad de Jaén

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315457	
Denominación del Título Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Activida y Salud		
Universidad	Universidad de Jaén	
Centro	Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén	
Universidad/es Participante/s		
Rama de Conocimiento	a de Conocimiento Ciencias Sociales y Educación	

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y <u>constata</u> el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza <u>recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento</u>, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.

Página 1 de 7

Código Seguro de verificación:72V3cmWuGAwIBXVPDHfZsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 72V3cmWuGAwIBXVPDHfZsw== PÁGINA 1/7

- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Jaén ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del Título de Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud por la Universidad de Jaén al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título, el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Jaén, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.. En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que este Título se imparte en modalidad semipresencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información proporcionada por la página web de la Universidad de Jaén es adecuada y suficiente para los futuros estudiantes, los estudiantes actuales, el profesorado y, en general, para cualquier persona interesada en conocer las características del programa formativo, los requisitos de acceso y admisión y los recursos disponibles. Se valora positivamente que exista transparencia en cuanto a las actas de las reuniones y los mecanismos de coordinación.

No obstante, las guías docentes de las asignaturas presentan algunas deficiencias que deben ser corregidas, como se indica en el apartado 3 de este informe.

Se han atendido la mayor parte de las recomendaciones recogidas en los informes de seguimiento previos a este proceso de renovación de la acreditación, pero, en algunos casos, de forma poco útil. Por ejemplo, sobre la inserción laboral se remite al informe global elaborado por la UJA (de más de 100 páginas) que no resulta apropiado para un público no especializado. Lo mismo ocurre en lo relativo a resultados, satisfacción de los implicados, etc. Se han incluido dos acciones en el Plan de Mejora que permitirán ampliar la información de forma simple y comprensible e incuir la identificación ORCID del profesorado. Se valoran positivamente, aunque en el caso de la utilización de la información del profesorado se valora como una medida adecuada para ver las publicaciones del profesorado pero que no permite conocer otras actividades que pudieran ser de interés para el alumnado y otros grupos de interés. Se incluyen dos recomendaciones para facilitar el seguimiento de las acciones de mejora previstas.

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la información que se proporciona sobre resultados, satisfacción de los implicados e inserción laboral para que resulten útiles para un público no especializado.
- Se recomienda ampliar la información pública disponible integrando información relativa a los resultados del Título e información relativa al profesorado del Título integrando un breve currículum vitae.

Página 2 de 7

Código Seguro de verificación: 72V3 cmWuGAwIBXVPDHf Zsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 72V3 cmWuGAwIBXVPDHf Zsw== PÁGINA 2/7

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

La Universidad de Jaén cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad de los Másteres que determina que exista una Comisión de Garantía Interna de la Calidad del título, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Existen procedimientos adecuados para la recogida de la información y su análisis.

Las actas de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad están publicadas en la página web del título y reflejan el análisis de la información recogida y las decisiones que se adoptan para resolver las incidencias. Se valora positivamente la orientación hacia la mejora que muestran los responsables del Máster y el apoyo proporcionado por el Servicio de Planificación y Evaluación.

El Título cuenta con un Plan de Mejora anual que contiene los elementos esenciales para su definición, desarrollo y evaluación. Las acciones están bien identificadas, se especifican con claridad las tareas, los recursos necesarios y los indicadores de seguimiento. Se han puesto en marcha acciones concretas para atender las recomendaciones de los informes de seguimiento previos a este proceso de renovación de la acreditación. No obstante, algunas de las acciones no han concluido o no han proporcionado resultados adecuados, por lo que se mantienen en este informe.

Ante la recomendación del Informe de Seguimiento de julio de 2017 referida al incremento de la participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción, se ha tomado una única medida consistente en enviar un aviso por correo electrónico recordando su importancia. No se dispone del resultado alcanzado con esta medida que podría ser insuficiente para conseguir el aumento deseado por lo que se está desarrollando un proyecto de optimización de las encuestas con acciones encaminadas a potenciar esa participación en las encuestas y disponer de otras herramientas alternativas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés. Para facilitar el seguimiento posterior de esas acciones de mejora se incluye una recomendación en este apartado.

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Máster. La memoria de verificación está actualizada y no ha sufrido modificaciones desde la implantación del título. El Informe de Seguimiento de julio de 2017 ya indicaba que se había cumplido la planificación establecida en su totalidad y que el carácter semipresencial permite compatibilizar la formación académica con las actividades profesionales que desarrollan buena parte del estudiantado. En las audiencias con estudiantes y egresados se ha reforzado esta visión positiva de la organización de las enseñanzas.

No obstante, las guías docentes de las asignaturas presentan algunas deficiencias que deben ser corregidas. En algunas no coincide la previsión efectuada en la Memoria de Verificación (por ejemplo, en cuanto al número de horas presenciales), en otras aparece información repetida o la ponderación de las diferentes pruebas o formas de evaluación figuran dos veces con valores distintos. Los responsables del título informan que se ha incluido una acción de mejora y que se está trabajando en la corrección de estos errores con la previsión de que estén corregidos para el curso 2019-2020. Se mantiene una recomendación de especial seguimiento para

Página 3 de 7

Código Seguro de verificación: 72V3cmWuGAwIBXVPDHfZsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 72V3cmWuGAwIBXVPDHfZsw== PÁGINA 3/7

valorar en los próximos procesos de evaluación el ajuste a lo previsto en la Memoria de Verificación.

Los procesos de gestión administrativa del Título (matrícula, reconocimiento de créditos, etc..) se desarrollan de manera adecuada mediante los servicios centralizados y la normativa global de la Universidad de Jaén.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda efectuar una revisión de las guías docentes para aumentar la congruencia con la Memoria de Verificación y completar su contenido.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El Titulo cuenta con la participación de profesorado de la Universidad de Jaén (10) y de otras seis Universidades (14) que configuran un equipo docente con un nivel elevado en cuanto a la experiencia docente e investigadora que garantiza una adecuada especialización. El equipo se ha mantenido estable desde el inicio del programa, es suficiente y su grado de dedicación es adecuados para llevar a cabo el programa formativo con relación al número de estudiantes. Los datos referidos a la evolución de la satisfacción general del alumnado con la labor docente apoyan la idoneidad del perfil del profesorado.

Se confirma como buena práctica el proceso de elección y asignación del tutor del TFM, cuyo marco de referencia parte del establecido por la Universidad de Jaén.

Aunque se ha constatado que el incremento de la coordinación, tal y como indican sus responsables, es un compromiso que emana de los participantes en el Máster y no una consecuencia de la obtención de resultados poco satisfactorios en las evaluaciones recibidas y se ha adoptado un acuerdo en la Comisión Académica relativo a la creación de un documento denominado Compromiso de Coordinación Docente, se mantiene la recomendación incluida en el informe de seguimiento de julio de 2017 relativa a la necesidad de reforzar los mecanismos de coordinación entre asignaturas y entre profesorado de la misma asignatura. La razón principal es que se ha constatado, así mismo, que sigue siendo una de las debilidades percibidas por los participantes y, como tal, debe quedar reflejado para garantizar su inclusión en los planes de mejora.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la coordinación docente tanto intra como inter-asignaturas.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las infraestructuras y recursos que la Universidad de Jaén pone a disposición del desarrollo del Máster, su profesorado y alumnado son suficientes y adecuados para las características de las enseñanzas. Tanto el profesorado como el alumnado y egresados han puesto de manifiesto la calidad de las instalaciones, las zonas deportivas, la dotación y servicios de la biblioteca universitaria, entre otros recursos disponibles.

También son suficientes y adecuados los recursos humanos vinculados a la administración y los servicios. La mayoría de los servicios de la Universidad de Jaén tienen carácter transversal para las distintas titulaciones.

No obstante, se han indicado por parte de los implicados algunas debilidades en el empleo de las herramientas proporcionadas por la Plataforma de Docencia Virtual de la Universidad de Jaén. Los responsables del Máster han indicado que se informa de las posibilidades de la plataforma virtual (actividades online, entrega de trabajos, prácticas en las reuniones de inicio de curso con el profesorado).

La UJA dispone de servicios de orientación académica y profesional adecuados para el conjunto de estudiantes,

Página 4 de 7

pero no existen acciones concretas para el estudiantado de este Máster. Aunque en el curso 2018-2019 se han incluido acciones más concretas y se prevé incluir en el calendario oficial del Máster la celbración de una jornada presencial anual de orientación académica y profesional, así como reforzar la formación del profesorado en su función de asesoramiento, se mantiene una recomendación en este informe para su valoración durante el seguimiento posterior.

Recomendaciones:

- Se recomienda programar acciones concretas relacionadas con la orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del Máster.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son adecuados para que el alumnado alcance las competencias previstas en la Memoria de Verificación. La revisión de los TFM que están publicados en el Repositorio de Trabajos Académicos de la Universidad de Jaén (TAUJA) permite constatar que se han adquirido las competencias establecidas.

Los resultados de los indicadores relativos a la satisfacción del alumnado con respecto a las actividades, metodologías y estrategias de evaluación ofrecen índices de satisfacción muy positivos.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

Este Máster resulta ser uno de los mejor valorados por los estudiantes entre el conjunto ofertado por la Universidad. No obstante, en los informes de seguimiento se recomienda reflexionar sobre las discrepancias en las valoraciones de los distintos colectivos. Además, como se ha indicado en el Criterio 2, las tasas de respuesta no son elevadas y, en consecuencia, sus resultados deben ser tomados con precaución. Para su mejora se ha diseñado un proyecto, ya referenciado en el Criterio 2, de puesta en marcha de mecanismos para medir el grado de satisfaccón de todos los grupos de interés del Máster. No obstante, se mantiene la recomendación acerca del análisis de la información que se pueda recoger a través de las herramientas que allí se describen.

La evolución de los resultados de los principales indicadores académicos presentan unos resultados muy satisfactorios en la gran mayoría de los indicadores analizados.

El profesorado, los servicios e infraestructuras, así como los resultados de aprendizaje, satisfacen las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación del Máster y garantizan su sostenibilidad.

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Página 5 de 7

Código Seguro de verificación: 72V3 cmWuGAwIBXVPDHfZsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 72V3 cmWuGAwIBXVPDHfZsw== PÁGINA 5/7

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales la Comisión ha podido comprobar y valorar que el Título de Máster Universitario en Investigación y Docencia en Ciencias de la Actividad Física y Salud por la Universidad de Jaén se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada y las recomendaciones emanadas de los informes de la DEVA. Las evidencias a las que se ha tenido acceso muestran que el Título ha seguido un proceso de revisión continua que ha redundado en la mejora de su programa formativo.

Las recomendaciones sugeridas en este informe pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del Título.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar la información que se proporciona sobre resultados, satisfacción de los implicados e inserción laboral para que resulten útiles para un público no especializado.
- Se recomienda ampliar la información pública disponible integrando información relativa a los resultados del Título e información relativa al profesorado del Título integrando un breve currículum vitae.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se recomienda efectuar una revisión de las guías docentes para aumentar la congruencia con la Memoria de Verificación y completar su contenido.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar la coordinación docente tanto intra como inter-asignaturas.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda programar acciones concretas relacionadas con la orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado del Máster.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Página 6 de 7

Código Seguro de verificación:72V3cmWuGAwIBXVPDHfZsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio FECHA 26/06/2019

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es 72V3cmWuGAwIBXVPDHfZsw== PÁGINA 6/7



EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Página 7 de 7

Código Seguro de verificación:72V3cmWuGAwIBXVPDHfZsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.						
FIRMADO POR	Maria Perez Garcia	FECHA	26/06/2019			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	72V3cmWuGAwIBXVPDHfZsw==	PÁGINA	7/7		

72V3cmWuGAwIBXVPDHfZsw==